



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

**JUICIO ELECTORALES.**

**EXPEDIENTE: SX-JE-62/2021**

**PROMOVENTE: CIUDADANA BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE.-**

**AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-**-----

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/2/2020**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** interpuesto por el Ciudadano Víctor Javier Hernández Ponce, quien se ostenta como Representante Suplente del Partido Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, "**VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL**"; Se tiene a la ciudadana Biby Karen Rabelo de la Torre, presentando Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano en contra de la resolución de fecha 17 de febrero de 2021 dictado por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha veinte de marzo de dos mil veintiuno.-

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con treinta minutos del día de hoy veinte de marzo de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medio de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 23 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a la promovente y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veinte de marzo de dos mil veintiuno**, constante de dos páginas con texto, a través de **notificación electrónica en la página del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario Interino del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**JUICIOS ELECTORALES**

**EXPEDIENTES: SX-JE-62/2021**

**ACTORA: BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

Con esta fecha veinte de marzo de dos mil veintiuno, la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos, y con la cédula de notificación electrónica, de fecha veinte de marzo de la presente anualidad, signada por la María Antonia Villagrán Arias, Actuaria de la Sala Regional, y en cumplimiento de lo ordenado en la sentencia dictada el diecinueve de marzo de la presente anualidad, por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente SX-JE-62/2021; la citada Actuaria notifica de manera electrónica, con copia certificada de la sentencia en su representación impresa firmada electrónicamente, en archivo digital a este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, la cual se anexa a la presente, recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), a las 03:57:41 del día veinte de marzo de la presente anualidad.- Conste.-----



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO. ---**

**VISTOS:** El estado que guardan los presentes autos y la cuenta secretarial, el Magistrado Presidente de este tribunal electoral; **ACUERDA:**-----

**PRIMERO:** Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica, de fecha veinte de marzo de la presente anualidad; signada por la Actuaria María Antonia Villagrán Arias, y en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada el diecinueve de marzo de la presente anualidad, en el expediente con referencia



alfanumérica SX-JE-62/2021, emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, la Actuaría notifica de manera electrónica, con copia certificada de la sentencia en su representación impresa firmada electrónicamente, en archivo digital a este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGSA); la cual se ordena su impresión y glosar a la copia certificada de los presentes autos para que obren conforme a derecho corresponda, una vez que sean devueltos los autos originales, glósense a los mismos sin más trámite adicional alguno.-----

**SEGUNDO:** Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local, del contenido de la sentencia descrita, para los efectos legales correspondientes. ---

Notifíquese a las partes, y demás interesados, por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 23, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.-----

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez  
Magistrado Presidente**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMP MEX**

**Maestra María Eugenia Villa Torres  
Secretaria General de Acuerdos**

Con esta fecha (20 de marzo de 2021), entrego este expediente a la C. Actuaría de este Tribunal para su diligencia. Conste.-----

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C. P. 24040,  
San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel. (981) 8113202, (03) y (04).



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE**